

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-01

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ QUISPE CONTRA LAS VOCALES DE LA SALA 1, DRAS. ANA MARÍA COGORNO PRESTINONI, MARIELLA CASALINO MANNARELLI Y ROSA BARRANTES TAKATA, EN EL EXPEDIENTE 213-2007

FECHA : 12 de enero de 2007
HORA : 12.00 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES	: Marina Zelaya V.	Renée Espinoza B.	Doris Muñoz G.
	Ada Flores T.	Gabriela Márquez P.	Lourdes Chau Q.
	Juana Pinto de Aliaga	Zoraida Olano S.	Marco Huamán S.
	Elizabeth Winstanley P.		

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 004-2007-EF/41.09.1, mediante el cual se le comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la solicitud de abstención formulada por el contribuyente Alejandro Rodríguez Quispe contra las Vocales de la Sala 1, Dras. Ana María Cogorno Prestinoni, Mariella Casalino Mannarelli y Rosa Barrantes Takata y se remite el descargo respectivo.
- Memorando N° 008-2007-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto el Informe N° 004-2007-EF/41.09.1 con el descargo de las Vocales que conforman la Sala 1 (Dras. Ana María Cogorno Prestinoni, Mariella Casalino Mannarelli y Rosa Barrantes Takata).

II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por el contribuyente Alejandro Rodríguez Quispe contra las Dras. Ana María Cogorno Prestinoni, Mariella Casalino Mannarelli y Rosa Barrantes Takata en la resolución del Expediente N° 213-2007.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura al escrito presentado por el contribuyente Alejandro Rodríguez Quispe el 11 de enero del 2007 y que obra en fojas (1 a 6) del Expediente N° 213-2007 así como, al Informe N° 004-2007-EF/41.09.1 de fecha 11 de enero de 2007, en el cual se señalan los descargos de las Vocales conformantes de la Sala 1 a la abstención solicitada.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó que no procede la abstención solicitada, toda vez que en el presente caso no se configuran las causales de abstención previstas en el artículo 88º de la Ley N° 27444.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:



"No procede la solicitud de abstención formulada por el contribuyente Alejandro Rodríguez Quispe en el Expediente N° 213-2007 contra las Vocales que conforman la Sala 1, Dras. Ana María Cogorno Prestinoni, Mariella Casalino Mannarelli y Rosa Barrantes Takata."

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



Marina Zelaya Vidal



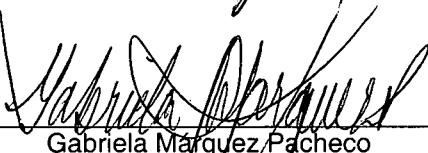
Renée Espinoza Bassino



Doris Muñoz García



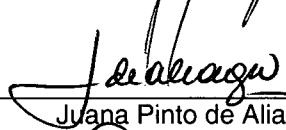
Ada Flores Talavera



Gabriela Márquez Pacheco



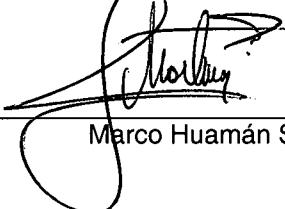
Lourdes Chau Quispe



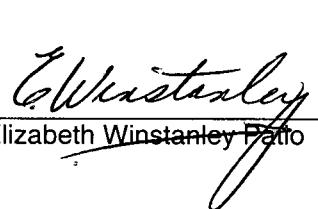
Juana Pinto de Aliaga



Zoraida Olano Silva



Marco Huamán Sialer



Elizabeth Winstanley Patiño